



Resolución nº 595/2015, de 27 de julio de 2015, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica el contrato de suministro de un generador de agua caliente/frío para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 18 de mayo de 2015 mediante resolución 358/2015 del Rector de la Universidad de La Rioja, se aprueba el expediente de contratación nº 2015 0244/12/3017 para la adjudicación del contrato de suministro de un generador de agua caliente/frío para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.

Segundo.- Las proposiciones presentadas a este procedimiento corresponden a:

- GRANADOS & SOLANA, S.L.
- ELECTROFLUIDOS RIOJA, S.L.
- IÑAKI SAN MILLÁN GUTIÉRREZ

Tercero.- La Mesa de Contratación propone la exclusión de la entidad IÑAKI SAN MILLÁN GUTIÉRREZ ya que no presenta memoria constructiva de la instalación, exigida en el punto 10 del cuadro resumen de características del contrato.

Cuarto.- Vistas las actas de actuación y los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 13.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación propone con fecha 8 de julio de 2015, la adjudicación del mismo a la entidad ELECTROFLUIDOS RIOJA, S.L., al ser la oferta más ventajosa (Anexo I).

Quinto.- El presente contrato está financiado con fondos europeos: FEDER, UNLR13-4E -001 "CONVENIO: Equipamiento científico tecnológico del Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad La Rioja de conformidad con el artículo 182 de sus estatutos.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Teniendo en cuenta estos Antecedentes y fundamentos Jurídicos,



Expediente N°: 2015 0244/12/3017

RESUELVO

Primero.- Excluir del procedimiento de adjudicación, por los motivos indicados en el antecedente tercero, la proposición de IÑAKI SAN MILLÁN GUTIÉRREZ.

Segundo.- Adjudicar el contrato de suministro de un generador de agua caliente/frío para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino, a la entidad ELECTROFLUIDOS RIOJA, S.L., con NIF B26236273 en el precio de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS CON VENTIDOS CÉNTIMOS (49.921,22 €). Al citado importe se añadirá la cuota de IVA vigente en el momento del devengo.

Tercero.- Dar traslado a los interesados en la forma legalmente prevista.

Cuarto.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

No obstante podrá optar por interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 27 de julio de 2015

EL RECTOR,

P.S. La Secretaria General, Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales
(Resolución rectoral 711/2012, de 5 de junio)



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Fdo.: Mariola Urrea Corres



**UNIVERSIDAD
 DE LA RIOJA**

Exp.: 2015 0244/12/3017 - Suministro de un generador de agua caliente/frío para el Instituto de Ciencias de La Vid y del Vino

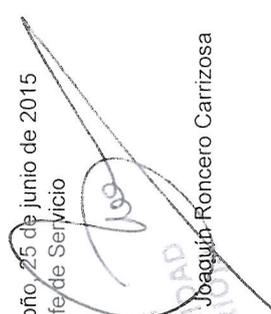
Licitadores		Criterios / Valoración										Total	Diferencia Media bajas	
Núm	Nombre	Calificación	1	2.a.1	2.a.2	2.a.3	2.b.1	2.b.2	2.c	2.d	2.e			2.f
1	Granados & Solana S.L.	Admitido	15,88	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	0,00	5,00	5,00	3,00	48,88	7,50%
2	ELECTROFLUIDOS RIOJA S.L.	Admitido	40,62	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	0,00	5,00	5,00	3,00	69,62	19,19%
3	Iñaki San Millán Gutiérrez	Excluido												

Media

13,35%

Se propone la adjudicación a la entidad ELECTROFLUIDOS RIOJA S. L. por ser la que ha obtenido la máxima puntuación una vez aplicados los criterios de adjudicación.

Logroño, 25 de junio de 2015
 El Jefe de Servicio


 Fdo.: Joaquín Roncero Carrizosa



APERTURA DE PROPOSICIONES

Los valores ofertados no predeterminan el resultado de la propuesta de adjudicación, estando pendientes de comprobación, cumplimiento de prescripciones técnicas, así como de la tramitación de expediente en el supuesto de que alguna de ellas presentara un valor desproporcionado.
 Fecha: 25/06/2015 Hora: 09:30



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Exp. : 2015 0244/12/3017 - Suministro de un generador de agua caliente/frío para el Instituto de Ciencias de La Vid y del Vino

Núm	Licitadores		Valores ofertados									
	Nombre	Calificación	1	2.a.1	2.a.2	2.a.3	2.b.1	2.b.2	2.c	2.d	2.e	2.f
1	Granados & Solana S.L.	Admitido	57.144,00	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	90	Sí	Sí	Sí
2	ELECTROFLUIDOS RIOJA S.L.	Admitido	49.921,22	No	Sí	Sí	Sí	Sí	90	Sí	Sí	Sí
3	Iñaki San Millán Guitérrez	Admitido	59.924,46	No	No	No	Sí	Sí	90	Sí	Sí	Sí

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 61.777,80

Criterios:

N	Descripción	Tipo	Pond.	Máx.	Mín.
1	Precio (IVA excluido)	Automático	60	51.777,80	
2 a 1	Protección perimetral de los depósitos en acero inoxidable	Automático	4		
2 a 2	Sistema de ordenación y alineación de los depósitos sin fijación al suelo en acero inoxidable	Automático	4		
2 a 3	Sistema de desplazamiento de los depósitos en dos bloques en acero inoxidable	Automático	4		
2 b 1	Protección de todos los elementos eléctricos del circuito secundario de los depósitos (termosifonatos, válvulas motorizadas) en acero inoxidable	Automático	4		
2 b 2	Separación del circuito secundario eléctrico en bloque que permita en caso necesario el uso de la instalación en otro lugar con la conexión eléctrica adecuada	Automático	4		
2 c	Plazo de ejecución	Automático	7	120	90
2 d	Conexión de tuberías de distribución a depósitos Sistema de lavigües de acero inoxidable en el exterior y de EPDM en el interior	Automático	5		
2 e	Válvula reguladora de presión en acero inoxidable que permita regular el sistema a 2,0 kilos de presión	Automático	5		
2 f	Protección de todos los elementos hidráulicos del circuito secundario de los depósitos tuberías lavas en acero inoxidable	Automático	3		



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA